



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	056 87731
EXP. N°	028 72858



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 153 -2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de abril del 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 60-2022-GRJ/GRRNGMA, el Gerente Regional de Recursos Naturales – Ing. Rubén Luna Álvarez remite al Pleno de Consejo un informe del Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2022-2026.

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Oficio N° 60-2022-GRJ/GRRNGMA, del Gerente Regional de Recursos Naturales, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la evaluación, análisis y tramite que corresponda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: DERIVAR**, el Oficio N° 60-2022-GRJ/GRRNGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales – Ing. Rubén Luna, sobre informe de Plan de manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2022-2026, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para su atención que corresponda.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Lucila Marta Chávez Carhuamaca  
Secretaría Ejecutiva (E)